



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Secretaría General
Secretaría Nacional de Organización

RESOLUCIÓN N° 037-2010-SG/SNO-PP

CONSIDERANDO:

1. Que, el 03 de Octubre del 2010 se llevaron a cabo las Elecciones Municipales a nivel nacional.
2. Que, EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO participó como candidato a alcalde en las elecciones municipales 2010, en calidad de invitado del Partido Político Perú Posible. Siendo elegido alcalde por el distrito de Pichari, provincia de La Convención, región Cusco.
3. Que, el Partido Político Perú Posible ha tomado conocimiento de varias denuncias que vincularían al Sr. EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO con el delito del tráfico ilícito de drogas; y, siendo que nuestra organización política considera al narcotráfico como uno de los enemigos más peligrosos del estado peruano, habiéndole declarado una lucha frontal, no puede tener relación alguna con personas que estén siendo investigadas por dicho delito.
4. Que, el Partido Político Perú Posible, mediante Resolución N° 004-2010-SNO-PP, de fecha 20 de junio de 2010, ejerciendo las facultades que le confiere la Directiva N° 003-2008-SG/SNO-PP denegó la solicitud de afiliación del Sr. EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO
5. Que, por lo expuesto y estando a lo acordado por el Comité Ejecutivo Nacional;

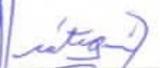
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR que el Sr. **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO** **NO** ejerce representación alguna del Partido Político Perú Posible; por tanto, deslindamos todo vinculo político con la referida persona e instamos a las autoridades a realizar las investigaciones necesarias, procediendo conforme a las atribuciones que le confiere la ley.

Artículo Segundo.- COMUNICAR a los afiliados, diversas instancias partidarias y ciudadanía en general que, el Sr. **EDILBERTO FLORIANO GÓMEZ PALOMINO** no tiene autorización para irrogarse representación alguna de nuestro partido político ni utilizar los símbolos que nos identifican.

Artículo Tercero.-Regístrese, comuníquese y publíquese en la Página Web del Partido.

Lima, 01 de Noviembre de 2010.



Javier Reátegui Rosselló
Secretario General



Jorge Villacorta Carranza
Secretario Nacional de Organización